



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-10-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLÓGÍA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 14 de enero de 2025, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente evento se está transmitiendo en vivo en la Red Social Facebook, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA, VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ASESORA	LIC. EDGAR ESTRADA SANTACRUZ En representación de MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADA PERMANENTE	LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación, en este y en consecuentes actos de la presente Licitación, la presencia del Observador Ciudadano:

NOMBRE
C. RUBÉN TORRES DOMÍNGUEZ



Señalando que la figura del Observador Ciudadano tiene por objeto asistir y participar en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua con la finalidad de observar cómo se realizan dichos procedimientos y participar en los mismos, emitiendo un reporte de su intervención.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
OPERADORA DE RADIODIAGNÓSTICO EI DE CH, S.A. DE C.V.	KARINA NÚÑEZ BARRAGÁN

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
OPERADORA DE RADIODIAGNÓSTICO EI DE CH, S.A. DE C.V.	KARINA NÚÑEZ BARRAGÁN
B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	JUAN MACÍAS GÓMEZ

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

ACLARACIÓN 1.- Respecto a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, en el apartado de Términos y Condiciones del Servicio, **I. Especificaciones Generales, Punto 1 dice:**

1. El servicio contratado será prestado en el domicilio de la convocante y estará disponible las 24 horas, todos los días del año, para la atención general de las y los derechohabientes del IMPE o los pacientes o beneficiarios que este determine.

Aclarando que **debe decir** lo siguiente:

1. El servicio contratado será prestado en las instalaciones del IMPE, ubicadas en Calle Río Sena número 1100, Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, de lunes a domingo, y estará disponible las 24 horas, todos los días del año.

ACLARACIÓN 2.- Respecto a lo establecido en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, en el apartado de Términos y Condiciones del Servicio, **II. Personal, Punto 19 dice:**

19. Deberá ser incluido como parte del servicio integral de imagenología, por cuenta y cargo del licitante ganador, el siguiente personal debidamente capacitado, a efecto de brindar el servicio con la calidad y eficiencia requerida por el IMPE:
 - a. Técnico para atención de pacientes del servicio (Turno Matutino).
 - b. 01 Médico Radiólogo de tiempo completo para atención de pacientes de los diversos servicios.
 - c. 01 Personal administrativo para programación de citas y atención de derechohabientes (Turno Vespertino).



Aclarando que **debe decir** lo siguiente:

19. Deberá ser incluido como parte del servicio integral de imagenología, por cuenta y cargo del licitante ganador, el siguiente personal debidamente capacitado, a efecto de brindar el servicio con la calidad y eficiencia requerida por el IMPE:

- 01 Técnico para atención de pacientes del servicio.
(Turno Matutino de Lunes a Domingo de 8:00 a 14:00 horas).
- 01 Médico Radiólogo de tiempo completo para atención de pacientes de los diversos servicios.
(24 horas de Lunes a Domingo).
- 01 Personal administrativo para programación de citas y atención de derechohabientes.
(Turno Vespertino de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 horas).

No habiendo más aclaraciones por parte de la Convocante, se procede con las siguientes:

II. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. OPERADORA DE RADIODIAGNÓSTICO EI DE CH, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	Anexo uno. Propuesta técnica. 1. Servicios. Concepto 2	Página	22
Pregunta 1.-	Para realizar estudios de rayos x, con fluoroscopio, ¿es posible realizarlos en el gabinete externo, debido a su baja frecuencia?		
Respuesta	No se acepta su propuesta, deberán otorgar el servicio de estudios de fluoroscopia en la forma y lugar que se solicita de acuerdo con lo establecido en las bases rectoras, Anexo Uno, Propuesta Técnica, punto 1 Servicios, Concepto 2.		

Punto de las bases	Anexo uno. Propuesta técnica. Términos y condiciones del servicio. I. Especificaciones generales. Punto número 4.	Página	28
Pregunta 2.-	Para realizar tomografía contrastada, ¿el IMPE proporcionará además del medio de contraste, el inyector requerido para administrarlo?		
Respuesta	Es correcta su apreciación, el IMPE proporciona el inyector requerido.		

Punto de las bases	Anexo uno. Propuesta técnica. Términos y condiciones del servicio. I. Especificaciones generales. Punto número 11.	Página	28
Pregunta 3.-	Es posible que el IMPE proporcione el plano del área donde se colocarán los equipos dentro de sus instalaciones o en su defecto dar acceso previo a la misma para realizar una revisión y planeación de la instalación.		
Respuesta	El plano del área se anexa al acta del presente acto.		



Punto de las bases	Anexo uno. Propuesta técnica. Términos y condiciones del servicio. II. Personal. Punto número 19.	Página	29
Pregunta 4.-	¿Cuáles son los horarios que se asignarán al personal que debe ser incluido como parte del servicio integral de imagenología?		
Respuesta	Se responde con la Aclaración 2 de la Convocante.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continua con las preguntas de:

B. B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	Constancia de recepción de documentos. Sobre Propuesta Técnica. Numeral 28	Página	18 de 31
Pregunta 1.-	Entendemos que debido a que todo el personal que participara para la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA está contratado directamente por mi representada y se encuentra dado de alta ante el IMSS por la misma, el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) no aplica a mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
Respuesta	Todos los licitantes que deseen participar en el presente proceso deberán cumplir con el documento No. 28 relativo al Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), siendo su omisión una causal de descalificación en términos de los señalado en el Apartado 9 inciso b).		

Punto de las bases	Constancia de recepción de documentos. Sobre Propuesta Técnica. Numeral 28	Página	18 de 31
Pregunta 2.-	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa. Entendemos que bastara con una carta bajo protesta de decir verdad que al momento de la adjudicación se contara con el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE). ¿Es correcta nuestra apreciación?		
Respuesta	No es correcta su apreciación, para participar deberá presentar el documento solicitado y apegarse a lo establecido en el punto No. 28 de la Constancia de Recepción de Documentos de las Bases del presente procedimiento.		

Punto de las bases	Constancia de recepción de documentos. Sobre Propuesta Técnica. Numeral 28	Página	18 de 31
Pregunta 3.-	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el fundamento legal por el cual soliciten el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), si mi representada no subcontrata a su personal. Favor de pronunciarse al respecto.		
Respuesta	El artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas y que deseen proveer a un tercero (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a disposición del contratante, deberán contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.



Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

III. REPREGUNTAS DE LOS LICITANTES

Se señala que no se manifestaron más preguntas por parte de los interesados.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:20 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ÉL ACTUARON E INTERVINIERON:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. EDGAR ESTRADA SANTACRUZ En representación de MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	



OBSERVADOR CIUDADANO

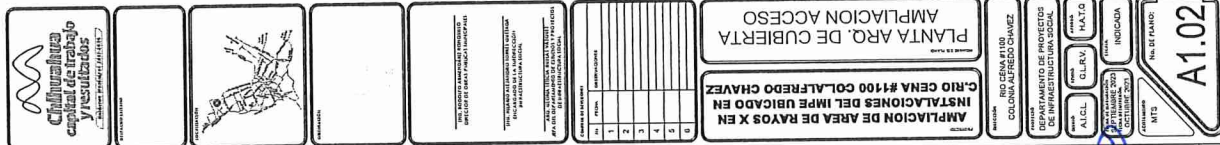
NOMBRE	FIRMA
C. RUBÉN TORRES DOMÍNGUEZ	

LICITANTES

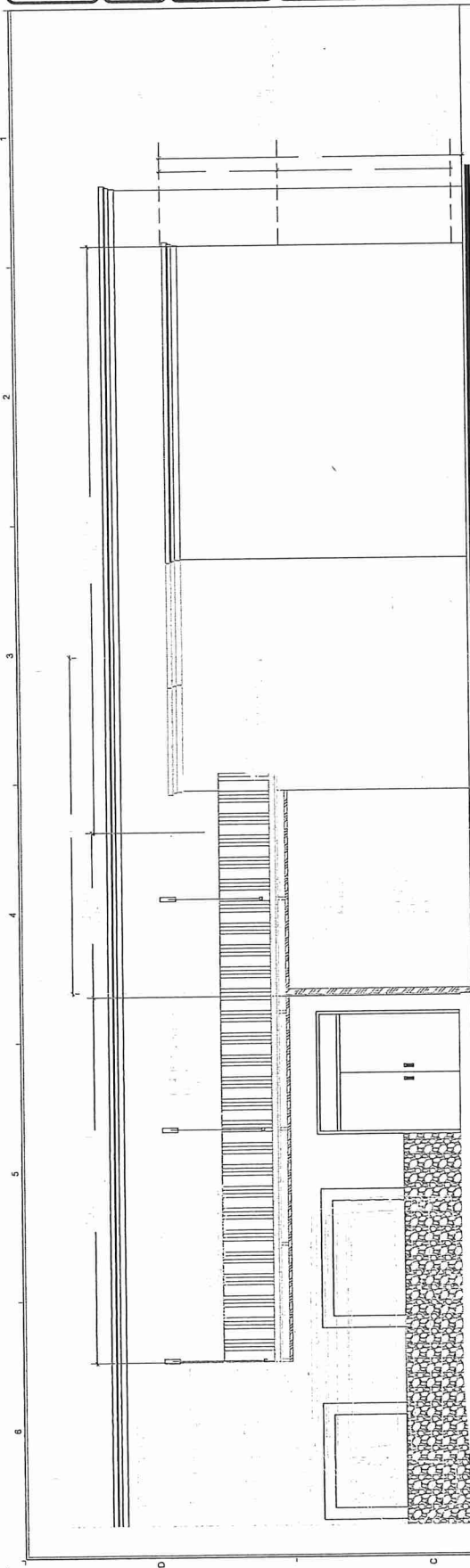
PROVEEDOR	FIRMA
KARINA NÚÑEZ BARRAGÁN En representación de OPERADORA DE RADIODIAGNÓSTICO EI DE CH, S.A. DE C.V.	

[Firmas manuscritas adicionales]

mro



ELEVACION FRONTAL DE AMPLIACION DE ACCESO RAYOS X	REF.	EBDCA 1178
C1		

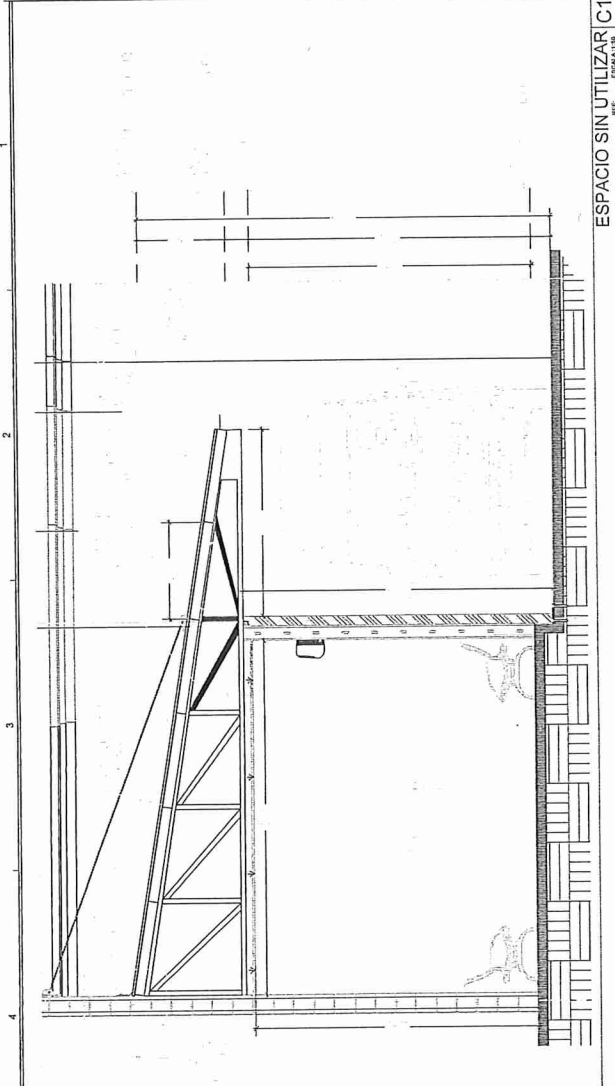


PLANTA ARQUITECTONICA DE CUBIERTA A1

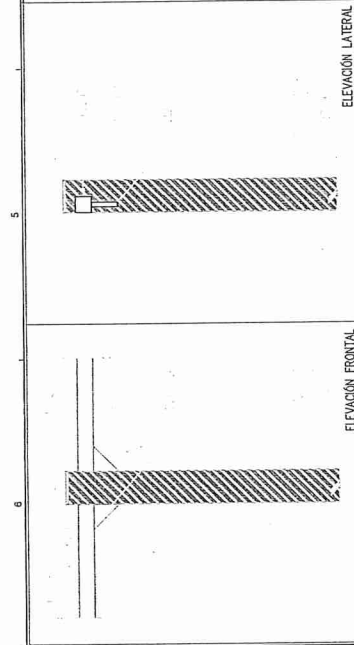


DETALLE DE FLASHING Y CONTRAFLASHING	A5
REF. EBCAA.11110	

MAE

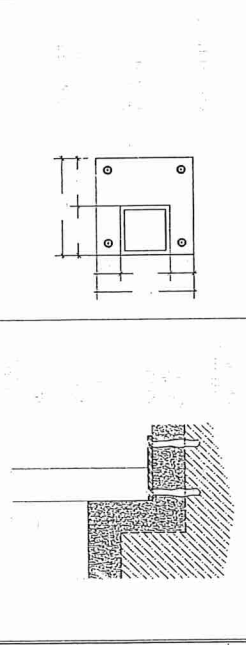


ESPACIO SIN UTILIZAR C1
REF. ESCALA 1:10



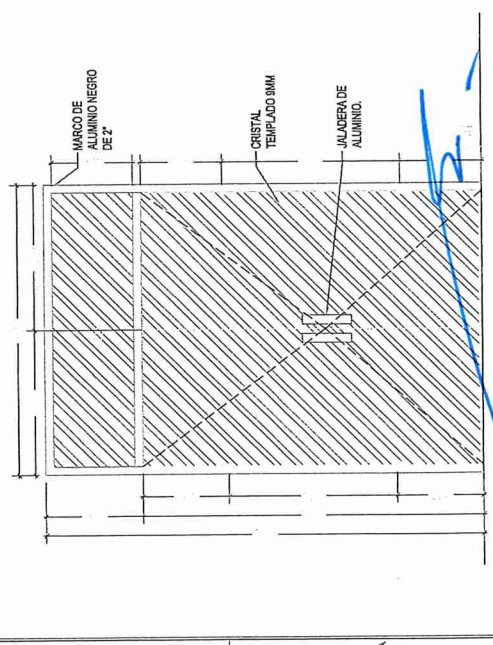
ELEVACION FRONTAL PTR D6
REF. ESCALA 1:10

ELEVACION LATERAL PTR D4
REF. ESCALA 1:10

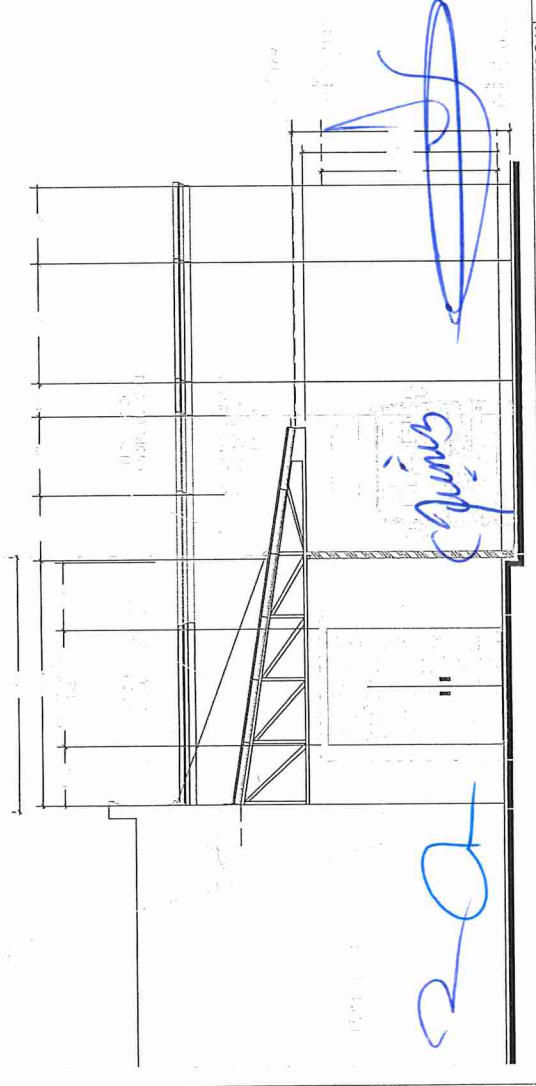


DETALLE DE ANCLAJE C6
REF. ESCALA 1:10

DETALLE DE COLUMNA PTR C4
REF. ESCALA 1:10



DETALLE DE PUERTA DE ACCESO A5
REF. ESCALA 1:10



ELEVACION LATERAL POR ACCESO NUEVO RAYOS X A1
REF. ESCALA 1:10

Chilquihua
central de trabajo
y resultados

PROYECTO

PLANOS

INDICADOR

MTS

NO. DE FOLIO: A1.03

APLICACION DE AREA DE RAYOS X EN
INSTALACIONES DEL IMPE UBICADO EN
C.RIO CENA #1100 COL. ALFREDO CHAVEZ

ELEVACION LATERAL
+ DETALLES

NO. CENA #1100
COL. ALFREDO CHAVEZ

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
DE INFRAESTRUCTURA

ALCL

CLER

PUCL

INDICADOR

MTS

NO. DE FOLIO: A1.03